



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 384 2024-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 18 NOV. 2024

**EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El proveído del Informe N° 03-2024-GRJ/ORAF/ORH/REM de fecha 31 de octubre 2024 sobre REPORTE N° 12-2024-GRJ/ORAF/LEMO, la Abg. LISETTE EVELYN MARTINEZ ORIHUELA, Solicita se le haga extensivo la Resolución Sub Directoral Administrativa N° 234-2023-GRJ-ORAF/ORH, de fecha 20 de setiembre de 2023, que aprueba el pago mensual del incentivo laboral a favor de los 44 trabajadores.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Sub Directoral Administrativa N° 234-2023-GRJ/ORAF/ORH, de fecha de 20 de setiembre del 2023, resuelven en el ARTÍCULO PRIMERO, declarar fundado el pago mensual del incentivo laboral a favor de los 44 trabajadores, que el Poder Judicial con sentencias judiciales de los expedientes judiciales Ns°00942-2022-0-1501-JR-LA-01, 01204-2014-0-1501-JR-LA-01, 01327-2019-0-1501-JR-LA-01, 01904-2018-0-1501-JR-LA-01, 02997-2018-0-1501-JR-LA-01, 02996-2018-0-1501-JR-LA-01, 02661-2018-0-1501-JR-LA-01, 02346-2018-0-1501-JR-LA-01, 03969-2018-0-1501-JR-LA-01, 01053-2018-0-1501-JR-LA-01, 2680-2022-0-1501-JR-LA-01, ordena al Gobierno Regional Junín, continuar abonando a favor de los demandantes el pago en su totalidad de los incentivos laborales establecidas en la RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 257-2012-GRJ/ORAF que aprueba la directiva N° 001-2012/CAFAE-GR-JUNIN-SEDE.

Que mediante la Resolución Sub Directoral Administrativa N° 234-2023-GRJ/ORAF/ORH, de fecha de 20 de setiembre del 2023, se verifico que no se encuentra en la lista de pago mensual del incentivo laboral, por no contar con Sentencia Judicial consentida, la Abog. LISETTE EVELYN MARTINEZ ORIHUELA, por lo cual no se puede realizar extensivo en el extremo de pago de incentivo laboral por CAFAE establecidos en el RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 257-2012-GRJ/ORAF que aprueba la directiva N° 001-2012/CAFAE-GR-JUNIN-SEDE "Directiva sobre el otorgamiento de incentivo laboral a los Servidores Públicos del Gobierno Regional Junín, unidad ejecutora 001Region Junín – Sede Central".

G.R.J.	
DGC. N°	8472555
EVS N°	5630133



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de que se le haga extensivo la Resolución Sub Directoral Administrativa N° 234-2023-GRJ/ORAF/ORH, de fecha de 20 de setiembre del 2023, solicitado por la Abog. LISETTE EVELYN MARTINEZ ORIHUELA, se verifico que no se encuentra en la lista de pago mensual del incentivo laboral, por no contar con Sentencia Judicial consentida, conforme los fundamentos de la Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por Decreto Supremo N° 006-2027-JUS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 18 NOV 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Ronald Félix Bernavé
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS